



Registro Salida nº 12.426/12

TABLÓN DE ANUNCIOS

## CONVOCATORIA DE SESIÓN ORDINARIA DE PLENO DE 26 DE DICIEMBRE DE 2012

### COMUNICACIÓN

Por la Alcaldía Presidencia, en el día de la fecha, se ha dictado el siguiente **DECRETO N° 2.146/12:**

Examinados los asuntos a someter a consideración del Pleno, de conformidad con los artículos 81 y 82 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales. Visto lo dispuesto en el artículo 46 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local y los artículos 77 y siguientes del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales (ROF)

Presentada propuesta de acuerdo suscrita por la Concejala-Portavoz del Grupo municipal de Esquerra Unida, no puede incluirse en el orden del día, por no haber sido presentada dentro del plazo establecido para ello, pudiendo ser sometida a la consideración del Pleno como **moción**.

Y en ejercicio de las atribuciones que me confieren los artículos 21.1 c) de la citada Ley 7/85 y 80 del ROF, y conforme a lo acordado por el Pleno de este Ayuntamiento en sesión de fecha 30 de junio de 2011, RESUELVO:

**PRIMERO:** Convocar Sesión Ordinaria del Pleno Municipal para el día **26 DE DICIEMBRE** del corriente año a las **13 horas**, en primera convocatoria, que se celebrará en el salón de sesiones de la Casa Consistorial, con arreglo al siguiente

#### **ORDEN DEL DIA**

1. Aprobación del acta, en borrador, de la sesión anterior (28.noviembre.2012)

#### **A) PARTE RESOLUTIVA**

##### *ALCALDÍA Y PRESIDENCIA*

2. Resolución recurso de reposición frente al acuerdo plenario de fecha 31.10.12 sobre disolución del Organismo Autónomo Local "Conservatorio Profesional de Música Vicente Lillo Cánovas y Conservatorio Elemental Municipal de Danza"

##### *HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN GENERAL*

3. RECURSOS HUMANOS. Modificación de los criterios generales para la asignación del complemento de productividad
4. HACIENDA. Reconocimiento extrajudicial de créditos 2/2012 del OAL Patronato Municipal de Deportes: Aprobación

##### *TERRITORIO, INFRAESTRUCTURAS Y GOBERNACIÓN*

5. INFRAESTRUCTURAS. Convenio de colaboración entre el Ayuntamiento de San Vicente del Raspeig y las empresas "Automóviles La Alcoyana, S.A." y "Marco y Sánchez Transportes Urbanos, S.A." por la prestación del servicio de transporte urbano colectivo de viajeros durante 2013 y los títulos propios de transporte

##### *SERVICIOS A LA CIUDADANÍA*

6. BIENESTAR SOCIAL. Dación de cuenta al Pleno de la Memoria del Observatorio Municipal de Violencia Social

##### *OTROS ASUNTOS SIN DICTAMINAR POR COMISIONES INFORMATIVAS*

7. Despacho extraordinario, en su caso

#### **B) CONTROL Y FISCALIZACIÓN**

8. Dar cuenta de decretos y resoluciones  
- Dictados desde el día 16 de noviembre al 13 de diciembre de 2012
9. Dar cuenta de actuaciones judiciales
10. Mociones, en su caso
11. Ruegos y preguntas

**SEGUNDO:** Comuníquese a los miembros de la Corporación para su conocimiento, efectos y asistencia, significándoles que, desde esta fecha, los expedientes pueden ser examinados en la Secretaría

Municipal. En caso de no poder concurrir a la sesión convocada, deberá ponerlo en conocimiento de la Alcaldía con la debida antelación.”

Lo que le comunico para su conocimiento y efectos.



Sant Vicent del Raspeig, 21 de diciembre de 2012

EL SECRETARIO

José Manuel Baeza Menchón.